COMANDO EN JEFE DE LAS FF. AA. DE LA NACION
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1
Jefatura
*****

ADENDA N° 02

Licitación Pública Nacional N° 04/2019 – Plurianual 2019-2020
"COBERTURA DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS Y EDIFICIOS"
ID 355585

1°. Se modifica el Pliego de Bases y Condiciones en la Sección III, Segundo Nivel de Solvencia:

1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

(b) EXPERIENCIA:

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

- Copias de Contratos, Facturas u otros documentos que acrediten el Volumen de Primas por Contratos similares anteriores con el Estado Paraguayo y con el Sector Privado en los últimos 3 (tres) años ***(2016-2017-2018),*** como mínimo de Gs. 3.000.000.000.- (Guaraníes tres mil millones).
- Certificado de buen cumplimiento de contratos con Instituciones Privadas y/o del Estado de los últimos tres años ***(2016-2017-2018)***. Los certificados deberán ser de Servicios de Cobertura Seguros similares a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.
- **Antigüedad mínima de 5 (cinco) años de existencia y operación en el ramo.-**
- **La Aseguradora debe estar inscripta en la Superintendencia de Seguros: -**
- **La Aseguradora** deberá presentar con la oferta la Certificación expedida por la Superintendencia de Seguros que la Empresa Aseguradora está habilitado a operar en los ramos objetos del presente proceso licitatorio, y que cuenta con una antigüedad mínima de 5 años en el mercado para operar y emitir pólizas en las secciones requeridas en el proceso de contratación de referencia cubriendo los siniestros que incluyen:
  - **Cobertura para Edificios;** Incendio, rayo y explosión; Incendios y daños materiales causado por huracán, vendaval, y ciclón, daños por impacto de vehículos terrestres, daños por caída de aeronaves y/o sus partes componentes, incendio y/o daños materiales causados por tumulto o alborotos populares y/o huelgas que revistan tales caracteres.
  - **Cobertura para Vehículos,** contra todo riesgo, incluyendo robo, accidentes total y parcial, daños por tumulto, cobertura de accesorios cobertura en el exterior, servicios de grúa, ambulancia, auxilio mecánico ligero, asistencia médica y legal (nacional e internacional).
  - **Cobertura y Responsabilidad Civil**, Lesiones o muerte a una persona, lesiones o muerte a dos o más personas, daños materiales a cosas de terceros.
  - **Cobertura para Ocupantes**: Conductor y Ocupantes: muerte e invalidez permanente y asistencia médica.
  - **Cobertura para Pasajeros:** Además de Seguros a pasajeros para los vehículos que superen la cantidad de 5 cinco ocupantes, la Compañía Aseguradora, deberá estar habilitada para operar con la Cobertura de Seguros de Pasajeros: Muerte o incapacidad, reposo personas mayores, reposo personas menores, gastos médicos.-
- Declaración jurada de coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas, de los años 2016, 2017, 2018, indicando el tomador, riesgo asegurado, suma asegurada, prima, vigencia de dichas coberturas y los siniestros ocurridos si hubiere. Las coberturas deberán ser por un valor igual o superior al 50% del monto total ofertado.
- El oferente no debe haber incurrido en incumplimientos con la convocante.
- Antecedentes de la empresa, experiencia y tradición en el ramo, otras informaciones de interés, documentos que avalen sus antecedentes de seriedad y solvencia. Se requiere una antigüedad mínima de 5 (cinco) años de existencia legal.
- Planillas presentadas ante la Superintendencia de seguros (SIS), donde se compruebe un margen de solvencia igual o superior a 3,00 y cumplan con el Fondo de garantía establecido en la Ley N° 827/96 "De Seguros". En caso que la oferta sea presentada en Consorcio, cada integrante del mismo deberá contar con la solvencia y fondo de garantía requerida.

- Últimos indicadores financieros publicados por la Superintendencia de seguros del BCP, donde conste que no cuenten con observaciones sobre sus ratios e indicadores financieros.
- Copia del Certificado emitida por la Superintendencia de Seguros donde se establezca que se encuentre habilitada a operar en los rubros objetos de la presente Licitación.

- Declaración jurada, que la firma aseguradora está habilitada legalmente a operar en el ramo objeto de ésta licitación.
- Constancia de visita e inspección o DDJJ – Conforme a la Resolución 3625/16 de la DNCP.
- La empresa oferente no deberá haber tenido procesos – sumarios abiertos con sentencia de culpabilidad que hayan concluido con amonestación o apercibimiento de la DNCP, en los últimos 3 años (2016, 2017 y 2018)
- Declaración Jurada de cumplimientos de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas de los años 2016, 2017,2018. En caso de haberse reportado siniestros, la cantidad de siniestros indemnizado deberá ser superior al 70% del total denunciado.
- Constancia de haber realizado capacitación a instituciones públicas al área encargada de gestionar el contrato de seguros, explicando de qué se trata el riesgo cubierto, las cargas del asegurado, medios de comunicaciones aplicados para la agravación del riesgo y la denuncia del siniestro, plazos legales y condiciones contractuales establecidos por las partes, mínimo 3 (tres) constancias de haber realizado la capacitación año 2019.

SECCIÓN III. COBERTURA

QUEDA COMO SIGUE:

2- CAPITAL DE COBERTURA

BIENES A ASEGURAR

TIPO DE COBERTURA: A primer riesgo absoluto
FANQUICIA: Sin Franquicia

COBERTURA SOLICITADA POR LA DIRECCION DE MATERIAL BELICO RIESGOS A COTIZAR: CONTRA TODO RIESGO SEGURO PARA EDIFICIOS:			
Ítem	**Descripción del Bien**	**Especificaciones Técnicas**	**Capital a Asegurar**
1	Seguro contra daños climáticos, explosión, derrumbes y relacionados	Edificio armas mayores, sector "I"	25.000.000
2	Seguro contra daños climáticos, explosión, derrumbes y relacionados	Contenido armas mayores, sector "I"	44.000.000
3	Seguro contra daños climáticos, explosión, derrumbes y relacionados	Edificio armas menores. Sector "L"	25.000.000
4	Seguro contra daños climáticos, explosión, derrumbes y relacionados	Contenido armas menores, sector "L"	45.000.000
5	Seguro contra daños climáticos, explosión, derrumbes y relacionados	Edificio fábrica de municiones, sector "S"	70.000.000
6	Seguro contra daños climáticos, explosión, derrumbes y relacionados	Edificio depósito-compresores, sector "T"	30.000.000
7	Seguro contra daños climáticos, explosión, derrumbes y relacionados	Contenido depósito-compresores, sector "T"	50.000.000
8	Seguro contra daños climáticos, explosión, derrumbes y relacionados	Contenido depósito de pólvora, sector "W"	12.000.000
9	Seguro contra daños climáticos, explosión, derrumbes y relacionados	Edificio polvorín (fulminantes), sector "X1"	10.000.000
10	Seguro contra daños climáticos, explosión, derrumbes y relacionados	Contenido polvorín, sector "X1"	26.000.000
11	Seguro contra daños climáticos, explosión, derrumbes y relacionados	Edificio polvorín (dinamita y cordón), sector "X2"	10.000.000
12	Seguro contra daños climáticos, explosión, derrumbes y relacionados	Contenido polvorín, sector "X2"	26.000.000

13	Seguro contra daños climáticos, explosión, derrumbes y relacionados	Edificio polvorín, sector "X3"	10.000.000
14	Seguro contra daños climáticos, explosión, derrumbes y relacionados	Contenido polvorín, sector "X3"	26.000.000
15	Seguro contra daños climáticos, explosión, derrumbes y relacionados	Edificio polvorín, sector "X4"	10.000.000
16	Seguro contra daños climáticos, explosión, derrumbes y relacionados	Contenido polvorín, sector "X4"	24.500.000
17	Seguro contra daños climáticos, explosión, derrumbes y relacionados	Edificio polvorín, sector "X5"	10.000.000
18	Seguro contra daños climáticos, explosión, derrumbes y relacionados	Contenido polvorín, sector "X5"	24.500.000
19	Seguro contra daños climáticos, explosión, derrumbes y relacionados	Edificio polvorín, sector "X6"	10.000.000
20	Seguro contra daños climáticos, explosión, derrumbes y relacionados	Contenido polvorín, sector "X6"	24.500.000
21	Seguro contra daños climáticos, explosión, derrumbes y relacionados	Edificio polvorín, sector "X7"	10.000.000
22	Seguro contra daños climáticos, explosión, derrumbes y relacionados	Contenido polvorín, sector "X7"	24.500.000
23	Seguro contra daños climáticos, explosión, derrumbes y relacionados	Edificio polvorín, sector "X8"	10.000.000
24	Seguro contra daños climáticos, explosión, derrumbes y relacionados	Contenido polvorín, sector "X8"	24.500.000
25	Seguro contra daños climáticos, explosión, derrumbes y relacionados	Edificio polvorín, sector "X9"	10.000.000
26	Seguro contra daños climáticos, explosión, derrumbes y relacionados	Contenido polvorín, sector "X9"	24.500.000

SEGURO DE EDIFICIOS: Cobertura solicitada para edificios: Incendio, rayo y explosión. Incendio y daños materiales causado por huracán, vendaval, tornado y ciclón, daños por impacto de vehículos terrestres, daños por caída de aeronaves y/o sus partes componentes, incendio y/o daños materiales causados por tumulto o alborotos populares y/o huelgas que revistan tales caracteres.

SEGURO PARA VEHICULOS:

Ítem	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Capital a Asegurar
27	Seguro de vehículos	Camioneta D/C 4 x 4 Mitsubishi L200 M 1996	55.000.000
28	Seguro de vehículos	Camión de Carga Mercedes Benz 1214 1991	40.000.000
29	Seguro de vehículos	Camión Volquete Mercedes Benz 1313 1982	30.000.000
30	Seguro de vehículos	Camioneta Rural Mitsubishi Montero 1992	45.000.000
31	Seguro de vehículos	Camioneta D/C 4 x 4 Mitsubishi L200 GL Turbo 2008	70.000.000
32	Seguro de vehículos	Camioneta D/C 4 x 4 Mitsubishi L200 GL Turbo 2009	70.000.000
33	Seguro de vehículos	Camión furgon Ford 4000 2011	150.000.000
34	Seguro de vehículos	Camioneta Mahindra XUV 500 2014	184.360.000
35	Seguro de vehículos	Camioneta Mahindra Pick Up C/S 2014	133.320.000
36	Seguro de vehículos	Camioneta Mahindra Pick Up C/S 2014	133.320.000
37	Seguro de vehículos	Camioneta Mahindra Pick Up D/C 2014	137.500.000
38	Seguro de vehículos	Camioneta Mahindra Pick Up D/C 2014	137.500.000
39	Seguro de vehículos	Camioneta Mahindra Pick Up D/C 2014	137.500.000
40	Seguro de vehículos	Camioneta Mahindra Pick Up D/C 2014	137.500.000
41	Seguro de vehículos	Minibús Hyundai - H1 – 2015	175.000.000
42	Seguro de vehículos	Minibús Hyundai - H1 – 2015	175.000.000
43	Seguro de vehículos	Camioneta Kia New Sorento Ex2.2 D A/T 4WD DSL Full 7P 2017	291.678.000
44	Seguro de vehículos	Camioneta Kia New Sportage Sx2.0 D A/T 4WD DSL Limite 2017	240.000.000
45	Seguro de vehículos	Camión Kia K2700 D/C 2.7 D M/T 4X4 A.A 2017	139.000.000
46	Seguro de vehículos	Sedan Kia New Cerato EX 1.6 FFV A/T 2017	94.080.000
47	Seguro de vehículos	Sedan Kia New Cerato EX 1.6 FFV A/T 2017	94.080.000
48	Seguro de vehículos	Camioneta Nissan Frontier 2017	179.155.000
49	Seguro de vehículos	Ambulancia tipo Furgoneta Renault Kangoo Expres Confort 2018	192.900.000

50	Seguro de vehículos	Camión IVECO Tector E21 2018	506.000.000
51	Seguro de vehículos	Camioneta Nissan Frontier 2017 4X4	216.000.000
52	Seguro de vehículos	Camioneta Nissan Frontier 2017 4X4	216.000.000
53	Seguro de vehículos	Camioneta Nissan Frontier 2019 4x4	216.000.000
54	Seguro de vehículos	Camioneta Nissan Frontier 2019 4x2	174.000.000
55	Seguro de vehículos	Camión Mitsubishi Fuso Canter 2019	295.000.000

RESPONSABILIDAD CIVIL: Lesiones corporales a terceras personas - Indemnización en concepto de lesiones o muerte, y gastos médicos causados a terceras personas, hasta la suma máxima. Daños causados a cosas de terceros - Indemnización por daños o roturas causados a cosas de terceros a consecuencia del accidente causado por el vehículo asegurado.

INCENDIO, ACCIDENTE Y ROBO: Cobertura por incendio, daños o roturas del vehículo asegurado a consecuencia de accidente, de acuerdo a las condiciones establecidas; Robo total o parcial del vehículo; Daños de los Accesorios como ser: Radio, aire acondicionado, paragolpes, buscahuellas, antenas, etc. hasta la suma máxima establecida.

ACCIDENTES PERSONALES DE OCUPANTES: Lesiones de las personas ocupantes, de acuerdo al tipo de vehículo y descripción de los mismos (Cantidad de personas). Gastos de atención médica de acuerdo al monto máximo establecido para cada ocupante. Muerte o invalidez de las personas ocupantes, ya sea parcial, total o permanente de acuerdo a la cantidad de personas ocupantes del vehículo, de acuerdo a las condiciones establecidas hasta el monto máximo.

cobertura y responsabilidad civil hasta los siguientes capitales de riesgo como mínimo: Lesiones o muerte a una persona Gs. 15.000.000, lesiones o muerte a dos o más personas hasta Gs. 50.000.000, daños materiales a cosas de terceros hasta Gs. 30.000.000, Gastos por asistencia médica Gs.15.000.000.-

Para ocupantes del vehículo particular: Muerte por persona Gs. 30.000.000; Incapacidad permanente por persona: Gs.30.000.000; Gastos por asistencia médica: Gs.15.000.000.-

COBERTURA SOLICITADA POR EL COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
RIESGOS A COTIZAR: CONTRA TODO RIESGO

Item	Descripción del Bien	Tipo	Marca	Modelo	Chapa	Año	Chasis Nº	Cant. de ocupantes	Capital a Asegurar
	Seguro de vehículos	Automóvil	Hyundai	Sonata	BUE 882	2013	KMHEC41ABEA 583163	5	170.000.000
57	Seguro de vehículos	Automóvil	Renault	Logan	EAH 912	2013	93YLSR7UHDJ3 49555	5	93.450.000
58	Seguro de vehículos	Automóvil	Renault	Logan	EAH 946	2013	93YLSR7UHDJ3 59175	5	93.450.000
59	Seguro de vehículos	Automóvil	Renault	Logan	EAH 919	2013	93YLSR7UHDJ3 57426	5	93.450.000
60	Seguro de vehículos	Automóvil	Renault	Logan	EAH 947	2013	93YLSR76HDJ5 40496	5	93.450.000
61	Seguro de vehículos	Automóvil	Renault	Logan	EAH 940	2013	93YLLSR76HDJ 540613	5	93.450.000
62	Seguro de vehículos	Automóvil	Renault	Logan	EAH 924	2013	93YLSR76HDJ5 40495	5	93.450.000
63	Seguro de vehículos	Automóvil	Renault	Logan	EAH 913	2013	93YLSR7UHDJ3 60031	5	93.450.000
64	Seguro de vehículos	Automóvil	Renault	Logan	EAH 916	2013	93YLSR7UHDJ3 59845	5	93.450.000
65	Seguro de vehículos	Automóvil	Renault	Logan	EAH 948	2013	93YLSR7UHDJ3 58114	5	93.450.000
66	Seguro de vehículos	Automóvil	Renault	Logan	EAH 917	2013	93YLSR7UHDJ3 59336	5	93.450.000
67	Seguro de vehículos	Automóvil	Renault	Logan	EAH 938	2013	93YLSR76HDJ5 41031	5	93.450.000
68	Seguro de vehículos	Automóvil	Renault	Logan	EAH 918	2013	93YLSR7UHDJ3 60687	5	93.450.000
69	Seguro de vehículos	Automóvil	Renault	Logan	EAH 939	2013	93YLSR7UHDJ3 58439	5	93.450.000
70	Seguro de vehículos	Automóvil	Renault	Logan	EAH 915	2014	93YLSR76HDJ5 40518	5	93.450.000
71	Seguro de vehículos	Automóvil	Toyota	Corolla	EAA 341	1996	JZS1330032920	5	20.000.000

72	Seguro de vehículos	Automóvil	Toyota	Camry	AKL 013	1997	JT153SV2000109241	5	20.000.000
73	Seguro de vehículos	Camión	Ford	Camión de Carga	EAE 820	2009	9BFYCE6U69BB16217	5	200.000.000
74	Seguro de vehículos	Camión	Forland	Forland 2T	BTB 578	2014	9PECLNDC9ELC00074	3	115.152.000
75	Seguro de vehículos	Camioneta CC	Chevrolet	Blazer	EAE 039	2006	9BG116BC06C405636	5	55.000.000
76	Seguro de vehículos	Camioneta CC	Hyundai	New Tucson	HAP 538	2016	KMHJ2813BGU077858	5	168.000.000
77	Seguro de vehículos	Camioneta CC	Toyota	Jeep Land Cruiser	EAA 334	1993	PZJ75-0007315	5	15.000.000
78	Seguro de vehículos	Camioneta CC	Toyota	Jeep Land Cruiser	EAA 743	1991	BJ70-0005763	5	15.000.000
79	Seguro de vehículos	Camioneta CC	Toyota	Fortuner Srv	HCG 906	2018	8AJHZ3FS100011736	5	390.000.000
80	Seguro de vehículos	Camioneta CC	Toyota	Fortuner Srv	HCG 908	2018	8AJHZ3FSX00011749	5	390.000.000
81	Seguro de vehículos	Camioneta CC	Toyota	Fortuner Srv	EAG 992	2012	8AJYZ59G903062600	5	223.959.938
82	Seguro de vehículos	Camioneta CC	Toyota	Rav 4	EAH 010	2010	93YLLSR76HDJ540613	5	117.600.000
83	Seguro de vehículos	Camioneta CC	Toyota	Fortuner Srv	EAH 008	2012	8AJYZ59G703062482	5	223.959.938
84	Seguro de vehículos	Camioneta CC	Toyota	Land Cruiser	EAA 328	1996	HZJ70-0001885	5	15.000.000
85	Seguro de vehículos	Camioneta CC	Toyota	Land Cruiser	EAA 749	1997	HZJ70-0002471	5	15.000.000
86	Seguro de vehículos	Camioneta CC	Toyota	Land Cruiser	HGA 272	2019	JTMHV05JX05043396	7	786.240.000
87	Seguro de vehículos	Camioneta CS	Chevrolet	S-10 CS	EAD 826	2006	9BG124AC06C422539	3	60.000.000
88	Seguro de vehículos	Camioneta CS	Ford	Ford F-1000 CS	EAA 338	1995	9BFBTNM37RDB52633	3	10.000.000
89	Seguro de vehículos	Camioneta CS	Ford	Ford F-1000 CS	EAA 744	1994	9BFBTNM34RDB49320	3	15.000.000
90	Seguro de vehículos	Camioneta CS	Toyota	Hilux CS	EAJ 358	2016	8AJDR22G304021736	3	203.800.000
91	Seguro de vehículos	Camioneta DC	Chevrolet	S-10 DC	EAD 923	2006	9BG138BC06C420804	5	60.000.000
92	Seguro de vehículos	Camioneta DC	Chevrolet	S-10 DC	EAD 951	2006	9BG138BC06C423176	5	60.000.000
93	Seguro de vehículos	Camioneta DC	Chevrolet	S-10 DC	EAD 908	2006	9BG138AC06C420732	5	60.000.000
94	Seguro de vehículos	Camioneta DC	Chevrolet	S-10 DC	EAD 907	2006	9BG138AC06C417574	5	60.000.000
95	Seguro de vehículos	Camioneta DC	Mitsubishi	L-200	AKZ 484	2005	MMBJNK7405D042244	5	80.000.000
96	Seguro de vehículos	Camioneta DC	Mitsubishi	L-200	BEJ 328	2009	93XGNK7409C956149	5	110.000.000
97	Seguro de vehículos	Camioneta DC	Nissan	Pick Up	EAA 742	1997	7LBUD21-003757	5	20.000.000
98	Seguro de vehículos	Camioneta DC	Toyota	Hilux	HBL 037	2017	8AJFS8CD001217221	5	230.405.000

99	Seguro de vehículos	Camioneta DC	Toyota	Hilux	HBL 038	2017	8AJFS8CD001217221	5	230.405.000
100	Seguro de vehículos	Camioneta DC	Toyota	Hilux	HBL 039	2017	8AJFS8CD401217335	5	230.405.000
101	Seguro de vehículos	Minibús	Hyundai	H-1	HBV 797	2018	KMJWA37KBJU923897	12	193.200.000
102	Seguro de vehículos	Minibús	Hyundai	Minibús	EAH 888	2013	KMJHG17BPDC058533	35	269.225.000
103	Seguro de vehículos	Minibús	Marcopolo	Volare V5	BUD 426	2015	93PB12E1PFC56229	35	513.422.000
104	Seguro de vehículos	Minibús	Renault	Minibús	EAH 914	2013	93YMEN4KEEJ737508	15	269.225.000

RESPONSABILIDAD CIVIL: Lesiones corporales a terceras personas - Indemnización en concepto de lesiones o muerte, y gastos médicos causados a terceras personas, hasta la suma máxima. Daños causados a cosas de terceros - Indemnización por daños o roturas causados a cosas de terceros a consecuencia del accidente causado por el vehículo asegurado.
INCENDIO, ACCIDENTE Y ROBO: Cobertura por incendio, daños o roturas del vehículo asegurado a consecuencia de accidente, de acuerdo a las condiciones establecidas; Robo total o parcial del vehículo; Daños de los Accesorios como ser: Radio, aire acondicionado, paragolpes, buscahuellas, antenas, etc. hasta la suma máxima establecida.
ACCIDENTES PERSONALES DE OCUPANTES: Lesiones de las personas ocupantes, de acuerdo al tipo de vehículo y descripción de los mismos (Cantidad de personas). Gastos de atención médica de acuerdo al monto máximo establecido para cada ocupante. Muerte o invalidez de las personas ocupantes, ya sea parcial, total o permanente de acuerdo a la cantidad de personas ocupantes del vehículo, de acuerdo a las condiciones establecidas hasta el monto máximo.
cobertura y responsabilidad civil hasta los siguientes capitales de riesgo como mínimo: Lesiones o muerte a una persona Gs. 15.000.000, lesiones o muerte a dos o más personas hasta Gs. 50.000.000, daños materiales a cosas de terceros hasta Gs. 30.000.000, Gastos por asistencia médica Gs.15.000.000.-
Para ocupantes del vehículo particular: Muerte por persona Gs. 30.000.000; Incapacidad permanente por persona: Gs.30.000.000; Gastos por asistencia médica: Gs.15.000.000.-

COBERTURA SOLICITADA POR EL REGIMIENTO ESCOLTA PRESIDENCIAL (REP)
RIESGOS A COTIZAR: CONTRA TODO RIESGO

Item	Descripción	Especificaciones Técnicas	Radio	Aire Acondic.	Otros Acceso-rios	Cantidad Ocupantes	Capital a Asegurar
105	Seguro de vehículos	Camioneta marca Toyota Hilux DC TDI, 4x4, año 2.017, con 4 puertas, Chasis N° 8AJFS8CD901215483: Patente: FAG 722	SI	SI	SI	5	200.000.000
106	Seguro de vehículos	Camioneta marca Toyota Hilux DC TDI, 4x4, año 2.017, con 4 puertas, Chasis N° 8AJFS8CD401215522: Patente: FAG 725	SI	SI	SI	5	200.000.000
107	Seguro de vehículos	Camioneta marca Toyota Hilux DC TDI, 4x4, año 2.017, con 4 puertas, Chasis N° 8AJFS8CD901215614: Patente: FAG 766	SI	SI	SI	5	200.000.000
108	Seguro de vehículos	Camioneta marca Toyota Hilux DC TDI, 4x4, año 2.017, con 4 puertas, Chasis N° 8AJFS8CD501215514: Patente: FAG 723	SI	SI	SI	5	200.000.000
109	Seguro de vehículos	Camioneta marca Toyota Hilux DC TDI, 4x4, año 2.017, con 4 puertas, Chasis N° 8AJFS8CD801215507: Patente: FAG 770	SI	SI	SI	5	200.000.000
110	Seguro de vehículos	Camioneta marca Toyota Fortuner MT, 4x4, año 2.015, con 4 puertas, Chasis N° 8AJYZ59G603067673; Patente: BUJ 600	SI	SI	SI	5	275.000.000
111	Seguro de vehículos	Camioneta marca Toyota Fortuner MT, 4x4, año 2.015, con 4 puertas, Chasis N° 8AJYZ59G203067525: Patente: EAJ 249	SI	SI	SI	5	275.000.000
112	Seguro de vehículos	Camioneta marca Toyota Fortuner MT, 4x4, año 2.015, con 4 puertas, Chasis N° 8AJYZ59G103067600; Patente: EAJ 251	SI	SI	SI	5	275.000.000
113	Seguro de vehículos	Camioneta marca Toyota Fortuner MT, 4x4, año 2.015, con 4 puertas, Chasis N° 8AJYZ59G003067572; Patente: EAJ 250	SI	SI	SI	5	275.000.000

114	Seguro de vehículos	Camioneta marca Toyota Hilux DC TDI, 4x4, año 2.015, con 4 puertas, Chasis N° 8AJFZ29G206179729: Patente: EAJ 252	SI	SI	SI	5	230.000.000
115	Seguro de vehículos	Camioneta marca Toyota Hilux DC TDI, 4x4, año 2.015, con 4 puertas, Chasis N° 8AJFZ29GX06179686: Patente: EAJ 248	SI	SI	SI	5	230.000.000
116	Seguro de vehículos	Camioneta marca Ford Ranger, 4x4, año 2014, con 4 puertas, Chasis N° 8AFAR23JXEJ210691, Patente N° EAJ206.-	SI	SI	SI	5	155.000.000
117	Seguro de vehículos	Camioneta marca Ford Ranger, 4x4, año 2.014, con 4 puertas, Chasis N° 8AFAR23J5EJ255618, Patente N° BRJ 969	SI	SI	SI	5	155.000.000
118	Seguro de vehículos	Camioneta marca Ford Ranger, 4x4, año 2.014, con 4 puertas, Chasis N° 8AFAR23J5EJ235207, Patente N° RJ984	SI	SI	SI	5	155.000.000
119	Seguro de vehículos	Camioneta marca Ford Ecosport TIT, 4x4, año 2.014, con 4 puertas, Chasis N° 9BFZB55HXE8943072, Patente N°BSC243	SI	SI	SI	5	110.000.000
120	Seguro de vehículos	Camioneta marca Land Rover, 4x4, mod. Defender 130, año 2.011, 4 puertas; Chasis N° SALLDKVT8BA401356 Patente N°BGP816	SI	SI	SI	5	90.000.000
121	Seguro de vehículos	Camioneta marca Ford Ranger, 4x4, año 2.011, con 4 puertas; Motor N° L1A 017694 - Chasis N° 8AFER 13P8CJ43 7083, Patente N° EAG 216	SI	SI	SI	5	100.000.000
122	Seguro de vehículos	Camioneta marca Ford Ranger, 4x4, año 2.011, con 4 puertas; Motor N° L1A 012055 - Chasis N° 8AFER 13PXBJ418467, Patente N° EAG218	SI	SI	SI	5	100.000.000
123	Seguro de vehículos	Camioneta marca Hyundai Santa Fe, 4x4, año 2.011, con 4 puertas; Chasis N° KMHSH81XCBU759988, Patente N° BHY 534	SI	SI	SI	5	85.000.000
124	Seguro de vehículos	Camioneta marca Hyundai Santa Fe, 4x4, año 2.011, con 4 puertas; Chasis N° KMHSH81XCBU759382,PatenteN°BHY658	SI	SI	SI	5	85.000.000
125	Seguro de vehículos	Camioneta marca Ford Ranger, 4x4, año 2.009, con 4 puertas; Chasis N° 8AFER13P49J222809,Patente N° BDN 800	SI	SI	SI	5	70.000.000
126	Seguro de vehículos	Camioneta marca Ford Ranger, 4x4, año 2.009, con 4 puertas; Chasis N° 8AFER13PX9J207747,PatenteN° BDR 272	SI	SI	SI	5	70.000.000
127	Seguro de vehículos	Camioneta marca Chevrolet Blazer, 4x4, año 2.006, con 4 puertas; Chasis N° 9BG116BC 06C408856, PatenteN°EAE041	SI	SI	SI	5	45.000.000
128	Seguro de vehículos	Camioneta marca Chevrolet Blazer, 4x4, año 2.006, con 4 puertas; Chasis N° 9BG116BC 06C416466,Patente N°EAE040	SI	SI	SI	5	45.000.000
129	Seguro de vehículos	Camioneta Chevrolet S10 STD, 4x4, año 2.006, con 4 puertas Chasis N° 9BG138 BC06C420402,ChapaN EAD 922	SI	SI	SI	5	40.000.000
130	Seguro de vehículos	Camioneta marca Chevrolet S10 STD, 4x4, año 2.005, con 2 puertas; Chasis N° 9BG124 BC05C427170,PatenteN°EAE 202	SI	SI	SI	8	40.000.000
131	Seguro de vehículos	Camioneta marca Chevrolet S10 STD, 4x4, año 2.006, con 2 puertas; Chasis N° 9BG124 BC06C408933, Patente N° EAE 204	SI	SI	SI	8	37.000.000

132	Seguro de vehículos	Minibús marca Mercedes Benz SPRINTER, año 2.015; Chasis N° 8AC906633GE116960, Patente N° EAJ 574	SI	SI	SI	20	400.000.000
133	Seguro de vehículos	Minibús marca Mercedes Benz Sprinter, año 2.015; Chasis N° 8AC906657GE113236, Patente N° EAJ551	SI	SI	SI	16	350.000.000
134	Seguro de vehículos	Camioneta marca Toyota Land Cruiser, modelo FZJ75 - LV, año 1.997, Chasis N° FZJ75 - 0037877, Patente N° EAA667	NO	SI	SI	8	38.000.000
135	Seguro de vehículos	Camioneta marca TOYOTA LAND CRUISER, modelo HZJ70 - MRU, año 1.996, Chasis N° PZJ70 - 0006511, Patente N° EAA 672	NO	NO	NO	5	36.000.000
136	Seguro de vehículos	Ómnibus marca Mercedes Benz Ideale OF 1721/59, año 2.009, Chasis N° 9BM3840759B634934, Patente N° EAE787	SI	SI	SI	45	250.000.000
137	Seguro de vehículos	Camión marca Ford Cargo 1717e, año 2.008, Chasis N° 9BFYCE6U28BB 04461, Patente EAE670	SI	SI	SI	30	120.000.000
138	Seguro de vehículos	Camión marca Ford Cargo 1717e, año 2.008, Chasis N° 9BFYCE6U18BB 05527, Patente EAE693	SI	SI	SI	30	120.000.000
139	Seguro de vehículos	Camión marca Ford Cargo 1717e, año 2.008, Chasis N° 9BFYCE6UX9BB 18659, Patente BDB474	SI	SI	SI	30	120.000.000
140	Seguro de vehículos	Camión marca Ford Cargo 1717e, año 2.008, Chasis N° 9BFYCE6UX9BB 20853, Patente EAE 826	SI	SI	SI	30	120.000.000
141	Seguro de vehículos	Camión marca Ford Cargo 1717e, año 2.008, Chasis N° 9BFYCE6U58BB 05529, Patente EAE606	SI	SI	SI	30	120.000.000
142	Seguro de vehículos	Camión marca Toyota DA 115, Cisterna, año 1.996, Chasis N° DA 115-106850, Patente EAE946	NO	NO	NO	3	55.000.000
143	Seguro de vehículos	Camión marca Toyota DA 115, año 1.986, Motor N° 2D - 237893 - Chasis N° DA 115 - 105320, Patente N° EAA653	NO	NO	NO	25	40.000.000

RESPONSABILIDAD CIVIL: Lesiones corporales a terceras personas - Indemnización en concepto de lesiones o muerte, y gastos médicos causados a terceras personas, hasta la suma máxima. Daños causados a cosas de terceros - Indemnización por daños o roturas causados a cosas de terceros a consecuencia del accidente causado por el vehículo asegurado.

INCENDIO, ACCIDENTE Y ROBO: Cobertura por incendio, daños o roturas del vehículo asegurado a consecuencia de accidente, de acuerdo a las condiciones establecidas; Robo total o parcial del vehículo; Daños de los Accesorios como ser: Radio, aire acondicionado, paragolpes, buscahuellas, antenas, etc. hasta la suma máxima establecida.

ACCIDENTES PERSONALES DE OCUPANTES: Lesiones de las personas ocupantes, de acuerdo al tipo de vehículo y descripción de los mismos (Cantidad de personas). Gastos de atención médica de acuerdo al monto máximo establecido para cada ocupante. Muerte o invalidez de las personas ocupantes, ya sea parcial, total o permanente de acuerdo a la cantidad de personas ocupantes del vehículo, de acuerdo a las condiciones establecidas hasta el monto máximo.

cobertura y responsabilidad civil hasta los siguientes capitales de riesgo como mínimo: Lesiones o muerte a una persona Gs. 15.000.000, lesiones o muerte a dos o más personas hasta Gs. 50.000.000, daños materiales a cosas de terceros hasta Gs. 30.000.000, Gastos por asistencia médica Gs.15.000.000.-

Para ocupantes del vehículo particular: Muerte por persona Gs. 30.000.000; Incapacidad permanente por persona: Gs.30.000.000; Gastos por asistencia médica: Gs.15.000.000.-

COMANDO EN JEFE DE LAS FF. AA. DE LA NACION CENTRO FINANCIERO Nº 1 JEFATURA

COBERTURA SOLICITADA POR EL BATALLÓN CONJUNTO DE FUERZAS ESPECIALES (BCFE)
RIESGOS A COTIZAR: CONTRA TODO RIESGO

Nº	Descripción	Especificaciones Técnicas	Radio	Aire	Otros Accesorios	Cantidad Ocupantes	Capital a Asegurar
144	Seguro de vehículos	Camioneta Nissan / Modelo Patrol Año 2007-CHASIS Nº:JN1TCSY61Z0563773 (RUA BBC 400)	SI	SI	SI	5	80.000.000
145	Seguro de vehículos	Camioneta Nissan / Modelo Patrol Año 2007 CHASIS Nº:JN1T65Y61Z0563677 (RUA BBD 409)	SI	SI	SI	5	80.000.000
146	Seguro de vehículos	Camión V.T.P. Isuzu / Modelo NGR 71r-02 Año 2007 CHASIS Nº:JAAN1R71R77100512 (RUA BBA 376)	SI	SI	SI	10	70.000.000
147	Seguro de vehículos	Camión V.T.P. Isuzu / Modelo NGR 71r-02 Año 2007 CHASIS Nº:JAAN1R71R77100515 (RUA BBB 217	SI	SI	SI	3	70.000.000
148	Seguro de vehículos	Camión Furgon Isuzu / Modelo NGR 71r-02 Año 2007 CHASIS Nº:JAAN1R71R77101119 (RUA BBB 416)	SI	SI	SI	3	70.000.000
149	Seguro de vehículos	Camioneta Mitsubishi / Modelo L200-Año 2008 CHASIS Nº:93XGNK7408C735393 (RUA BCG 998)	SI	SI	SI	5	65.000.000
150	Seguro de vehículos	Camioneta Mitsubishi / Modelo L200-Año 2008 CHASIS Nº:93XGNK7408C735385 (RUA BCO 518)	SI	SI	SI	5	65.000.000
151	Seguro de vehículos	Camioneta Mitsubishi / Modelo L200-Año 2008 CHASIS Nº:93XGNK7408C735273 (RUA BCR 099)	SI	SI	SI	5	65.000.000
152	Seguro de vehículos	Camioneta Mitsubishi / Modelo L200-Año 2008 CHASIS Nº:93XGNK7408C735269 (RUA BCH 158)	SI	SI	SI	5	65.000.000

RESPONSABILIDAD CIVIL: Lesiones corporales a terceras personas - Indemnización en concepto de lesiones o muerte, y gastos médicos causados a terceras personas, hasta la suma máxima. Daños causados a cosas de terceros - Indemnización por daños o roturas causados a cosas de terceros a consecuencia del accidente causado por el vehículo asegurado.
INCENDIO, ACCIDENTE Y ROBO: Cobertura por incendio, daños o roturas del vehículo asegurado a consecuencia de accidente, de acuerdo a las condiciones establecidas; Robo total o parcial del vehículo; Daños de los Accesorios como ser: Radio, aire acondicionado, paragolpes, buscahuellas, antenas, etc. hasta la suma máxima establecida.
ACCIDENTES PERSONALES DE OCUPANTES: Lesiones de las personas ocupantes, de acuerdo al tipo de vehículo y descripción de los mismos (Cantidad de personas). Gastos de atención médica de acuerdo al monto máximo establecido para cada ocupante. Muerte o invalidez de las personas ocupantes, ya sea parcial, total o permanente de acuerdo a la cantidad de personas ocupantes del vehículo, de acuerdo a las condiciones establecidas hasta el monto máximo.
cobertura y responsabilidad civil hasta los siguientes capitales de riesgo como mínimo: Lesiones o muerte a una persona Gs. 15.000.000, lesiones o muerte a dos o más personas hasta Gs. 50.000.000, daños materiales a cosas de terceros hasta Gs. 30.000.000, Gastos por asistencia médica Gs.15.000.000.-
Para ocupantes del vehículo particular: Muerte por persona Gs. 30.000.000; Incapacidad permanente por persona: Gs.30.000.000; Gastos por asistencia médica: Gs.15.000.000.-

COBERTURA SOLICITADA POR COMANDO DE DEFENSA INTERNA (CODI)
RIESGOS A COTIZAR: CONTRA TODO RIESGO

Ítem	Descripción	Tipo	Chapa	Chasis N°	Radio	Aire	Otros Acc.	Cantidad Ocupantes	Capital a Asegurar
153	Seguro de Vehiculo	Camioneta Toyota Hilux SRV 2019	HFY 480	8AJHA8CD40 2631317	SI	SI	SI	5	278.385.000
154	Seguro de Vehiculo	Camioneta Toyota Hilux SRV 2019	HFX 924	8AJHA8CD70 2631408	SI	SI	SI	5	278.385.000

COMANDO EN JEFE DE LAS FF. AA. DE LA NACION CENTRO FINANCIERO Nº 1 JEFATURA

155	Seguro de Vehiculo	Camioneta Toyota Hilux SRV 2019	HFY 457	8AJHA8CD90 2631331	SI	SI	SI	5	278.385.000
156	Seguro de Vehiculo	Camioneta Toyota Hilux SRV2019	HFX 390	8AJHA8CD90 2631443	SI	SI	SI	5	278.385.000
157	Seguro de Vehiculo	Camioneta Toyota Hilux SRV 2019	HFX 909	8AJHA8CDX 02631371	SI	SI	SI	5	278.385.000
158	Seguro de Vehiculo	Camioneta Toyota Land Cruiser 70 (Pick Up) 2019	EAK 167	JTEBB71J00 4337372	SI	SI	SI	5	338.385.000
159	Seguro de Vehiculo	Camioneta Toyota Land Cruiser 70 (Pick Up) 2019	EAK 154	JTEBB71J10 4337428	SI	SI	SI	5	338.385.000
160	Seguro de Vehiculo	Camioneta Toyota Land Cruiser 70 (Pick Up) 2019	EAK 160	JTEBB71J20 4337065	SI	SI	SI	5	338.385.000
161	Seguro de Vehiculo	Camioneta Toyota Land Cruiser 70 (Pick Up) 2019	EAK 156	JTEBB71J20 4337132	SI	SI	SI	5	338.385.000
162	Seguro de Vehiculo	Camioneta Toyota Land Cruiser 70 (Pick Up) 2019	EAK 141	JTEBB71J30 4337172	SI	SI	SI	5	338.385.000
163	Seguro de Vehiculo	Camioneta Toyota Land Cruiser 70 (Pick Up) 2019	EAK 155	JTEBB71J30 4337284	SI	SI	SI	5	338.385.000
164	Seguro de Vehiculo	Camioneta Toyota Land Cruiser 70 (Pick Up) 2019	EAK 159	JTEBB71J30 4337463	SI	SI	SI	5	338.385.000
165	Seguro de Vehiculo	Camioneta Toyota Land Cruiser 70 (Pick Up) 2019	EAK 153	JTEBB71J40 4337441	SI	SI	SI	5	338.385.000
166	Seguro de Vehiculo	Camioneta Toyota Land Cruiser 70 (Pick Up) 2019	EAK 163	JTEBB71J50 04337285	SI	SI	SI	5	338.385.000
167	Seguro de Vehiculo	Camioneta Toyota Land Cruiser 70 (Pick Up) 2019	EAK 184	JTEBB71J70 4337319	SI	SI	SI	5	338.385.000
168	Seguro de Vehiculo	Camioneta Toyota Land Cruiser 70 (Pick Up) 2019	EAK 161	JTEBB71J60 4337392	SI	SI	SI	5	338.385.000
169	Seguro de Vehiculo	Camioneta Toyota Land Cruiser 70 (Pick Up) 2019	EAK 158	JTEBB71J17 04337398	SI	SI	SI	5	338.385.000
170	Seguro de Vehiculo	Camioneta Toyota Land Cruiser 70 (Pick Up) 2019	EAK 151	JTEBB71J70 4337403	SI	SI	SI	5	338.385.000
171	Seguro de Vehiculo	Camioneta Toyota Land Cruiser 70 (Pick Up) 2019	EAK 152	JTEBB71J00 4337291	SI	SI	SI	5	338.385.000
172	Seguro de Vehiculo	Camioneta Toyota Land Cruiser 70 (Pick Up) 2019	EAK 157	JTEBB71J00 4337355	SI	SI	SI	5	338.385.000
173	Seguro de Vehiculo	Camioneta Chevrolet S-10 DC - 2014	BPO 492	9BG148EK0E C400656	SI	SI	SI	5	97.574.400
174	Seguro de Vehiculo	Camioneta Ford Ranger - 2011	BHD 951	8AFER13P6R J399951	SI	SI	SI	5	77.440.000
175	Seguro de Vehiculo	Camioneta Ford Ranger - 2011	EAF 932	8AFER13P3R J37D438	SI	SI	SI	5	77.440.000
176	Seguro de Vehiculo	Camioneta Toyota Hilux DC – 2017	HBV 734	8AJFS8CD30 1217360	SI	SI	SI	5	193.600.000
177	Seguro de Vehiculo	Camioneta Toyota Hilux DC – 2017	HBV769	8AJFS8CDX0 1218389	SI	SI	SI	5	193.600.000
178	Seguro de Vehiculo	Camioneta Chevrolet S-10 CS - 2006	EAE 185	9BG124AC06 C429643	SI	SI	SI	2	58.080.000

RESPONSABILIDAD CIVIL: Lesiones corporales a terceras personas - Indemnización en concepto de lesiones o muerte, y gastos médicos causados a terceras personas, hasta la suma máxima. Daños causados a cosas de terceros - Indemnización por daños o roturas causados a cosas de terceros a consecuencia del accidente causado por el vehículo asegurado.
INCENDIO, ACCIDENTE Y ROBO: Cobertura por incendio, daños o roturas del vehículo asegurado a consecuencia de accidente, de acuerdo a las condiciones establecidas; Robo total o parcial del vehículo; Daños de los Accesorios como ser: Radio, aire acondicionado, paragolpes, buscahuellas, antenas, etc. hasta la suma máxima establecida.
ACCIDENTES PERSONALES DE OCUPANTES: Lesiones de las personas ocupantes, de acuerdo al tipo de vehículo y descripción de los mismos (Cantidad de personas). Gastos de atención médica de acuerdo al monto máximo establecido para cada ocupante. Muerte o invalidez de las personas ocupantes, ya sea parcial, total o permanente de acuerdo a la cantidad de personas ocupantes del vehículo, de acuerdo a las condiciones establecidas hasta el monto máximo.
cobertura y responsabilidad civil hasta los siguientes capitales de riesgo como mínimo: Lesiones o muerte a una persona Gs. 15.000.000, lesiones o muerte a dos o más personas hasta Gs. 50.000.000, daños materiales a cosas de terceros hasta Gs. 30.000.000, Gastos por asistencia médica Gs.15.000.000.-
Para ocupantes del vehículo particular: Muerte por persona Gs. 30.000.000; Incapacidad permanente por persona: Gs.30.000.000; Gastos por asistencia médica: Gs.15.000.000.-

COBERTURA SOLICITADA POR SUPREMA CORTE DE JUSTICIA MILITAR (SUCORJUMIL)
RIESGOS A COTIZAR: CONTRA TODO RIESGO

Ítem	Descripción	Marca	Radio	Aire	Otros accesorios	Cantidad de Ocupantes	Capital a Asegurar
179	Seguro de Vehículo	Chevrolet S10,2006, Chasis 9BG138AC06C40544 Matricula EAD 901	Si	Si	Si	5	76.000.000
180	Seguro de Vehículo	Ford Ranger Año 2011,Chasis 8AFER13P6CJ441309, Matricula EAG 220	Si	Si	Si	5	137.000.000
181	Seguro de Vehículo	Nissan PATROL, Año 2012, Chasis JN1PCSY61Z0580445, Matricula GAE 198	Si	Si	Si	7	228.375.000
182	Seguro de Vehículo	Toyota DA 115, Año 1988, Chasis DA-115-105896, Matrícula EAA 881	No	No	Si	3	153.000.000
183	Seguro de Vehículo	Toyota Hilux, Año 1992, Chasis LN1060064639, Matrícula EAA 878	No	No	Si	3	50.000.000

RESPONSABILIDAD CIVIL: Lesiones corporales a terceras personas - Indemnización en concepto de lesiones o muerte, y gastos médicos causados a terceras personas, hasta la suma máxima. Daños causados a cosas de terceros - Indemnización por daños o roturas causados a cosas de terceros a consecuencia del accidente causado por el vehículo asegurado.
INCENDIO, ACCIDENTE Y ROBO: Cobertura por incendio, daños o roturas del vehículo asegurado a consecuencia de accidente, de acuerdo a las condiciones establecidas; Robo total o parcial del vehículo; Daños de los Accesorios como ser: Radio, aire acondicionado, paragolpes, buscahuellas, antenas, etc. hasta la suma máxima establecida.
ACCIDENTES PERSONALES DE OCUPANTES: Lesiones de las personas ocupantes, de acuerdo al tipo de vehículo y descripción de los mismos (Cantidad de personas). Gastos de atención médica de acuerdo al monto máximo establecido para cada ocupante. Muerte o invalidez de las personas ocupantes, ya sea parcial, total o permanente de acuerdo a la cantidad de personas ocupantes del vehículo, de acuerdo a las condiciones establecidas hasta el monto máximo.
cobertura y responsabilidad civil hasta los siguientes capitales de riesgo como mínimo: Lesiones o muerte a una persona Gs. 15.000.000, lesiones o muerte a dos o más personas hasta Gs. 50.000.000, daños materiales a cosas de terceros hasta Gs. 30.000.000, Gastos por asistencia médica Gs.15.000.000.-
Para ocupantes del vehículo particular: Muerte por persona Gs. 30.000.000; Incapacidad permanente por persona: Gs.30.000.000; Gastos por asistencia médica: Gs.15.000.000.-

COBERTURA SOLICITADA POR CENTRO FINANCIERO N° 1 DEL COMANDO EN JEFE (CFN° 1)
RIESGOS A COTIZAR: CONTRA TODO RIESGO

Ítem	Descripción	Marca	Radio	Aire	Otros accesorios	Cantidad de Ocupantes	Capital a Asegurar
184	Seguro de Vehículo	Camioneta Marca TOYOTA HILUX, doble cabina 4 x 4, Chasis Nº AJFS8CD301217360, Motor Nº 2KD-U958122, color Negro, Chapa RUA Nº HBL 099.-	Si	Si	Si	5	274.400.000
185	Seguro de Vehículo	Camioneta ISUZU D-MAX, cabina simple, 4 x 2, año 2012, Chasis Nº PATFR86JET000551, Motor LG5105, CHAPA RUA EAJ 101.-	Si	Si	Si	5	71.000.000

RESPONSABILIDAD CIVIL: Lesiones corporales a terceras personas - Indemnización en concepto de lesiones o muerte, y gastos médicos causados a terceras personas, hasta la suma máxima. Daños causados a cosas de terceros - Indemnización por daños o roturas causados a cosas de terceros a consecuencia del accidente causado por el vehículo asegurado.
INCENDIO, ACCIDENTE Y ROBO: Cobertura por incendio, daños o roturas del vehículo asegurado a consecuencia de accidente, de acuerdo a las condiciones establecidas; Robo total o parcial del vehículo; Daños de los Accesorios como ser: Radio, aire acondicionado, paragolpes, buscahuellas, antenas, etc. hasta la suma máxima establecida.
ACCIDENTES PERSONALES DE OCUPANTES: Lesiones de las personas ocupantes, de acuerdo al tipo de vehículo y descripción de los mismos (Cantidad de personas). Gastos de atención médica de acuerdo al monto máximo establecido para cada ocupante. Muerte o invalidez de las personas ocupantes, ya sea parcial, total o permanente de acuerdo a la cantidad de personas ocupantes del vehículo, de acuerdo a las condiciones establecidas hasta el monto máximo.
cobertura y responsabilidad civil hasta los siguientes capitales de riesgo como mínimo: Lesiones o muerte a una persona Gs. 15.000.000, lesiones o muerte a dos o más personas hasta Gs. 50.000.000, daños materiales a cosas de terceros hasta Gs. 30.000.000, Gastos por asistencia médica Gs.15.000.000.-
Para ocupantes del vehículo particular: Muerte por persona Gs. 30.000.000; Incapacidad permanente por persona: Gs.30.000.000; Gastos por asistencia médica: Gs.15.000.000.-

COBERTURA SOLICITADA POR EL OBISPADO CASTRENSE
RIESGOS A COTIZAR: CONTRA TODO RIESGO

Ítem	Descripción	Marca	Radio	Aire	Otros accesorios	Cantidad de Ocupantes	Capital a Asegurar
186	Seguro de Vehículo	Seguro de camioneta Mitsubishi L 200 Tritón - 2014, Chasis MMBJNKB70DD-043760, Motor 4M40-UAD6763, Matricula ZAL 700	Si	Si	Si	5	75.000.000
187	Seguro de Vehículo	Seguro de camioneta Mitsubishi L 200 DC GL TDI - 2009, Chasis 93XGNK7409C-848595, Motor 4D56-CL2452, Matricula EAE 764.-	Si	Si	Si	5	65.000.000
188	Seguro de Vehículo	Seguro de camioneta Chevrolet S-10 DC - 2006, Chasis 9BG138AC06C420685, Matricula EAD 904.	Si	Si	Si	5	60.000.000
189	Seguro de Vehículo	Seguro de camioneta Chevrolet S-10 CS - 2008, Chasis 9BG124AC07C408056, Matrícula EAE-052.	Si	Si	Si	3	45.000.000
190	Seguro de Vehículo	Seguro de camioneta TOYOTA FORTUNER - 2015, Chasis N° 8AJYZ59G503067793, Matrícula BUK 413.	Si	Si	Si	5	275.000.000
191	Seguro de Vehículo	Camioneta HILUX DOBLE CABINA 4x4 SRV 2.8 Mec, marca TOYOTA, Chasis Nº 8AJHA8CD802631711. Mod 2019	Si	Si	Si	5	278.000.000

RESPONSABILIDAD CIVIL: Lesiones corporales a terceras personas - Indemnización en concepto de lesiones o muerte, y gastos médicos causados a terceras personas, hasta la suma máxima. Daños causados a cosas de terceros - Indemnización por daños o roturas causados a cosas de terceros a consecuencia del accidente causado por el vehículo asegurado.
INCENDIO, ACCIDENTE Y ROBO: Cobertura por incendio, daños o roturas del vehículo asegurado a consecuencia de accidente, de acuerdo a las condiciones establecidas; Robo total o parcial del vehículo; Daños de los Accesorios como ser: Radio, aire acondicionado, paragolpes, buscahuellas, antenas, etc. hasta la suma máxima establecida.
ACCIDENTES PERSONALES DE OCUPANTES: Lesiones de las personas ocupantes, de acuerdo al tipo de vehículo y descripción de los mismos (Cantidad de personas). Gastos de atención médica de acuerdo al monto máximo establecido para cada ocupante. Muerte o invalidez de las personas ocupantes, ya sea parcial, total o permanente de acuerdo a la cantidad de personas ocupantes del vehículo, de acuerdo a las condiciones establecidas hasta el monto máximo.
cobertura y responsabilidad civil hasta los siguientes capitales de riesgo como mínimo: Lesiones o muerte a una persona Gs. 15.000.000, lesiones o muerte a dos o más personas hasta Gs. 50.000.000, daños materiales a cosas de terceros hasta Gs. 30.000.000, Gastos por asistencia médica Gs.15.000.000.-
Para ocupantes del vehículo particular: Muerte por persona Gs. 30.000.000; Incapacidad permanente por persona: Gs.30.000.000; Gastos por asistencia médica: Gs.15.000.000.-

COMANDO EN JEFE DE LAS FF. AA. DE LA NACION CENTRO FINANCIERO JEFATURA

OBSERVACIONES:
RIESGOS A COTIZAR: Contra todo riesgo

PARA SEGURO DE EDIFICIOS: La Cobertura solicitada para edificios son; Incendio, rayo y explosión. Incendio y daños materiales causado por huracán, vendaval, tornado y ciclón, daños por impacto de vehículos terrestres, daños por caída de aeronaves y/o sus partes componentes, incendio y/o daños materiales causados por tumulto o alborotos populares y/o huelgas que revistan tales caracteres.

Los riesgos adicionales son:

a) Caída de aeronaves.
b) Robo y/o Asalto.
c) Hurto o Desaparición misteriosa
d) Dolo o actos mal intencionados de terceros.
e) Inundación, tormenta, viento, tempestad.
f) Daños por agua.

La medida de la prestación será **"a primer riesgo absoluto". Sin franquicia.**

SEGURO DE VEHICULOS: abarca todos los vehículos terrestres propiedad de las Unidades Responsables del Comando en Jefe, que se hallan inventariados, la copia del listado de inventario con su valor estimado conforme a las reglas contables que rigen a la administración pública se detallan a continuación por un importe total a asegurar de Gs. 21.236.301.276 (Guaraníes, veintiún mil doscientos treinta y seis millones, trescientos un mil doscientos setenta y seis)

Cobertura: Contra todo riesgo por un año, debe contemplar daños materiales, daños a terceros, responsabilidad civil y accidentes personales de ocupantes, incluyendo robo (mínimo 75 % de la suma asegurada) en garaje y en la vía pública, cobertura nacional, incendio total y parcial (100 % de la suma asegurada), accidente total y parcial (100 % de la suma asegurada), daños por tumulto, cobertura de accesorios (radio, antena, parabrisas, vidrios, aire acondicionado etc.), cobertura en el exterior (sin costo adicional), servicios de grúa, ambulancia, auxilio mecánico ligero, asistencia médica y legal (nacional), cobertura y responsabilidad civil hasta los siguientes capitales de riesgo como mínimo

RIESGO A COTIZAR PARA TODOS LOS RODADOS detallados en los bienes a asegurar del presente pliego de Bases y Condiciones".

SEGURO AUTOMÓVILES-OCUPANTES-VEHÍCULOS PARTICULARES

Coberturas:

✓ Incendio del vehículo o daños por accidentes, vuelco, daños por temporales y/o granizo: 100%
✓ Robo: 100%
✓ Tumulto Popular: 100%
✓ Cualquier conductor.
✓ Accesorios: robo parcial inclusive Robo de radio con CD, antena, aire acondicionado G. 4.000.000

SEGURO DE PASAJEROS:

Además de Seguros a pasajeros para los vehículos que superen la cantidad de 5 cinco ocupantes, la Compañía Aseguradora, deberá estar habilitada para operar con la cobertura de **Seguros de Pasajeros: Coberturas:**

✓ Muerte o incapacidad: Mil (1.000) jornales por pasajeros.
✓ Reposo personas mayores: Sesenta (60) jornales por pasajeros.
✓ Reposo personas menores: Treinta seis (36) jornales por pasajeros.
✓ Gastos médicos: Ciento Cincuenta (150) jornales por pasajeros.

RESPONSABILIDAD CIVIL: Cobertura y Responsabilidad Civil hasta los siguientes capitales de riesgo como mínimo: Lesiones o muerte a una persona Gs. 15.000.000, lesiones o muerte a dos o más personas hasta Gs. 50.000.000, daños materiales a cosas de terceros hasta Gs. 30.000.000.

El límite de indemnización por persona es el indicado en el ítem anterior.

- Por toda indemnización por los daños o roturas causados a cosas de terceros a consecuencia de un accidente con el automóvil asegurado, hasta un monto de Gs.30.000.000

OCUPANTES DEL VEHÍCULO PARTICULAR:

- Muerte por persona Gs. 30.000.000.-
- Incapacidad permanente por persona Gs.30.000.000.-
- Gastos por asistencia médica Gs.15.000.000.-

La indemnización será obligatoriamente para todos los asientos o cantidad de ocupantes de los vehículos.

REQUERIMIENTOS ADICIONALES SIN COSTO

- ✓ Cobertura de Grúa para Auxilio a todos los vehículos asegurados las 24 horas en todo el territorio de la Republica, con asistencia de mecánica ligera. Este servicio debe ser inmediato a la Solicitud del Jefe de Transporte y las personas debidamente autorizadas.
- ✓ Cerrajería, Custodia y búsqueda de repuestos 24 Hs.
- ✓ Asistencia ambulancia, las 24 hs.
- ✓ Daños causados por granizo y otros fenómenos naturales
- ✓ Franquicia Exonerada
- ✓ **CARTA VERDE Y CARTA AZUL** emitida por la Compañía Aseguradora sin costo para la contratante y entrega inmediata. **CARTA VERDE** para los vehículos livianos y **CARTA AZUL** para los Camiones de Carga y Ómnibus de pasajeros por el plazo de la cobertura solicitada.

PERIODO DE VALIDEZ DE LA GARANTÍA DE LOS SERVICIOS REALIZADOS:
Los vehículos reparados conforme a las especificaciones técnicas, tendrán una garantía de 6 (seis) meses, si dentro de este periodo sugiera algún desperfecto en las tareas realizadas, el proveedor adjudicado deberá reparar las unidades sin costo adicional.

- ✓ Los vehículos siniestrados deberán ser entregados dentro de los treinta días hábiles en que el vehículo se encuentre a disposición de la aseguradora para su reparación. Sin franquicia.
- ✓ La reposición del logotipo es considerado como un objeto del contrato.

LAS POLIZAS SERAN EMITIDAS POR LA COMPAÑÍA ASEGURADORA ADJUDICADA AL TERMINO DE LA COBERTURA ACTUAL DE SEGUROS CON QUE CUENTAN LOS VEHICULOS Y EDIFICIOS DE CADA UNIDAD RESPONSBLE DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA.

2°. Se modifican los datos consignados en el SICP; Etapas y Plazos del presente proceso licitatorio.

3°. Los puntos que no hayan sido modificados por la presente adenda siguen invariables y con plena vigencia.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF. AA. DE LA NACION
CENTRO FINANCIERO Nº 1
JEFATURA UOC Nº 1

VENANCIO MORINIGO PEREIRA
Cap AvL - Jefe UOC Nº 1 "Comando en Jefe"